



**REUMATISMO**

**GOTA**

**CALCULOS URICOS**

**LITIASIS**

**PIPERAZINA GRANULADA**

**A. LLOPIS**

Disolvente y eliminador del ácido úrico, con el cual se combina formando uratos solubles.

La Piperazina granulada Llopis, pura y activa, es la preferida por el Cuerpo Médico y la forma más cómoda y eficaz para su administración.

REPRESENTANTES GENERALES:  
Sres. Pérez Martín y Compañía  
Alcalá, 7, Madrid.

**A. LLOPIS, farmacéutico**  
Ferraz, 1 y 3. - Madrid.

**Grandes Almacenes de Sombreros**  
**GONZALEZ RIVAS**  
Preciados, 23 y 25 :: **PRECIO FIJO** :: Teléfono 2.372



Últimos modelos en sombreros para caballeros y niños. — Primera casa  
::: en gorr: s. — Sección independiente para señoras y niñas ::::

**MODELOS DE PARIS Y LONDRES**  
Preciados, núm. 13 (esquina a Mariana Pineda).

**MATIAS LOPEZ. - Chocolates y dulces.**

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus caramelos, dulces y bombones son los preferidos por el público en general.

Hechos en todos los establecimientos de tramitarios de España.

**Fábricas: MADRID Y ESCORIAL**

DEPOSITOS — Montera, 22, Madrid. — Boteros, 22, Sevilla. — Place de la Madeleine, 21, París. —  
Marta, 62, Lima. — Perú, 1.537, Buenos Aires. — Ronda de San Pedro, 53, Barcelona. — Obispo, 53,  
Habana. — Uruguay, 81, Montevideo. — V. Ruz (Perú), Cerro de Pasco. — J. Quintero y Compañía, San-  
ta Cruz de Tenerife.

Instalaciones en alquiler y en amortización de todas clases para el empleo del

**GAS**

Cocinas y aparatos de calefacción por

**GAS**

en alquiler y en amortización en condiciones muy ventajosas.

La cocina por **GAS** es la más limpia, cómoda y práctica.

El **GAS** tiene indudables ventajas en su empleo para calienta-baños, estufas, usos domésticos, en plancheros, rizadores, calienta-aguas, etc.

Con el fin de que el público pueda conocer estas ventajas, la compañía hace

**INSTALACIONES GRATUITAS**  
de alumbrado y cocina a prueba.

**OSRAM**

**FILAMENTO DE HILO ESTIRADO:**

**SUPERIOR A TODAS.**

**Nueva lámpara OSRAM irrompible**

La nueva lámpara OSRAM es la única que resiste a toda clase de golpes y vibraciones, debido a su nuevo procedimiento en fabricarse con filamento de hilo estirado irrompible. Se puede adoptar la nueva lámpara OSRAM en todos aquellos sitios donde antes no podían instalarse lámparas de filamento metálico.

VENTA EN TODOS LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD DE ESPAÑA

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA Y PORTUGAL:

**León Ornstein. - Madrid**  
MARIANA PINEDA, 5

Maquinaria, accesorios y material para instalaciones de luz eléctrica.

**EL SANATORIO**  
PRIMERA CASA EN  
**VINOS FINOS**  
de Montilla y Sanlúcar de Barrameda.  
# 21, CRUZ, 21 #  
Teléfono 699. - Madrid.

**HOTEL INGLES**  
10, ECHEGARAY, 10,  
MADRID  
Hotel de primer orden. Habitaciones desde 4 pesetas. Pensión desde 12 pesetas. Automóvil a las estaciones. Calefacción en todas las habitaciones. Teléfonos. Ascensor. Baños.  
Almuerzos, 3 pesetas. — Comidas, 5 pesetas.  
Proprietarios: Ibarra y Aguado.

**"EL REGENERADOR"**

Es el Consultorio Jurídico-Mercantil y la Agencia de Negocios

**MAS ACREDITADA EN ESPAÑA**

Publica su Revista del mismo nombre; una de las más interesantes por su información, que reciben gratis sus abonados.

Este Centro tiene corresponsales en todos los puntos de España y en el extranjero.

Entiende en la siguiente clase de asuntos:  
Consultas Jurídico-Mercantiles, Administrativas y Agrícolas.  
Obtención de todas clases de documentos y patentes.  
Cobranza de créditos en general.  
Reclamaciones a las Compañías de Seguros, Ferrocarriles y oficinas particulares.  
Informes Comerciales, Comisiones de todas clases y Representaciones.  
Asuntos Judiciales.  
Quiebras y suspensiones de pago. Recursos Contencioso-Administrativos.  
Certificaciones de los Registros y Legalizaciones de firmas.  
Todo el que quiera defender sus intereses acuda a este Centro y ahorrará tiempo y dinero, y verá resuelto favorablemente sus negocios.

Cuenta corriente con los Bancos Español del Río de la Plata, de Castilla y Banco Hipotecario.

**Oficinas: PAZ, 17, MADRID — Apartado de Correos 585**

**"EL REGENERADOR"**

Es la mejor Agencia de Negocios de España

**La Rabassada**  
(BARCELONA)

—(o)—

**Atracciones americanas**

Water Chute, Scenical Railway, Alleya Bowling, Cake Walk, Casa Encantada, Palacio de la Princesa, Palacio de la Risa, Paseos y MUSIC-HALL.

Entrada, 0,50 pesetas, con derecho a elegir una atracción.

**Hotel restaurant**

Abierto día y noche. — Gabinetes particulares. — Cocina de primera. — Chef de Paris. — Servicio a la carta.

**Orquesta de tziganes**

Selectos conciertos todos los días de 12 a 3 tarde, de 5 a 7, de 8 a 12 noche en la Terraza y Salón comedor.

Cubiertos desde 5 pesetas.

**Medios de comunicación**

1.º **TRANVIA DIRECTO** desde cualquier punto de Barcelona a **La Rabassada**, por el Paseo de Gracia y Paseo de la Diputación.

2.º **SERVICIO COMBINADO** con el **FUNICULAR DEL TIBIDABO**, donde los automóviles de la Sociedad **La Rabassada** toman los viajeros para llevarlos hasta sus establecimientos.

**CASINO PARTICULAR. — RESTAURANT DE LUJO. — JUEGOS VARIOS. — Castillo de Fuegos Artificiales, Iluminación general de la montaña con luces de bengala.**

**EL ESCUDO INGLES**

El dueño de esta gran sastrería ofrece a su distinguida clientela las últimas novedades en géneros ingleses y del país, y a su vez tiene el gusto de participarles que ha tomado un maestro cortador especial para toda clase de prendas de caballero.

**Cruz, 29, y Gato 1. Aniceto Recuero.**

**Elixir antibacilar BONALD**

DE  
**Thiocoleinamo-vanaditotosto-glicérico.**

Combate las enfermedades del pecho.  
Tuberculosis incipientes, catarros bronco pulmonales, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdidas, etc.

**Precio del frasco: 5 pesetas.**

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignas, 5

**ACANTHEA VIRILIS**

Poliglicerofosfato **BONALD** — Medicamento antineurasténico y anti-diabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco de vino Acanthea, 5 pesetas

**Pastillas BONALD**

Cloro-boro-sódicas con cocaína.

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producida por causas perifericas, fétidez del aliento, etc. Las pastillas **BONALD**, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

Usad para escribir limpio la máquina "YOST", - No tiene cinta  
Enseñanza de mecanografía. - Exposición y venta. - 4, Barquillo, 4.

LA GUERRA BALKANICA

ANTE LA RAPIDEZ DE UN TRIUNFO

No registra la historia militar un solo caso en que se haya obtenido en un mes de operaciones un triunfo tan rápido y decisivo como el que ahora han logrado las cuatro naciones balcánicas sobre el Imperio turco.

El movimiento ofensivo de los búlgaros comenzó el día 18 de Octubre. Sus nueve divisiones orgánicas, á las cuales se unió poco después otra de Serbia, arrollaron fácilmente la primera línea de tropas otomanas; se apoderaron de Kirk Kisse, posición reputada como inexpugnable por técnicos de gran autoridad; rodearon Andrinópolis; dejaron atrás esta plaza, siguiendo hasta la segunda posición elegida por los turcos, cuyo centro era Lule Burgas y dieron allí una segunda y victoriosa batalla; no se detuvieron un solo instante, y varios combates parciales han reducido ya al Ejército de Nacín Pachá á defender la cintura de fuertes que rodea á la capital, mientras que la caballería búlgara y algunas columnas volantes han llegado á las costas del mar Negro y del mar de Mármara.

Los servicios emplaron en su avance una ofensiva igualmente atrevida, y después de vencer en Kumanova al núcleo que se les oponía, tomaron Uskub el 26 de Octubre, y son dueños también de los desfiladeros que obstaculaban su marcha para unirse con los griegos.

Estos han conseguido fácilmente llegar á Salónica, plaza que se les ha rendido á discreción, y que constituyó uno de los ideales del pueblo helénico.

La otra división griega ha logrado traspasar las gargantas occidentales de la frontera; pero encuentra algunas dificultades para llegar á Janina.

Los montenegrinos han vencido en varios encuentros, tienen en su poder á San Juan de Medua, puerto de gran importancia, y sitian á Scutari, donde se defiende con tesón admirable Essad bey en la posición fortificada de Tarabosch, al frente de una pequeña división turca.

Resumiendo lo ante dicho, resulta que en veinticuatro días han conseguido los aliados reducir la resistencia turca á la línea de la capital, salvo algunos cuerpos aislados y sin comunicaciones posibles con la base principal de operaciones.

Podrá citarse en el porvenir como modelo esa ofensiva arriesgadísima que han empleado los Ejércitos de los Estados balcánicos?

De ningún modo. Como decía, con gran oporunidad y singular gracejo, un amigo nuestro en un trabajo técnico reciente, si un alumno de una Escuela de Serbia hubiese desarrollado un plan como el llevado á la práctica por Estados Mayores, hubiese sido reprobado sin apelación y tachado de inepto por sus profesores.

Solamente ante la incuria de un enemigo sin fuerza moral y sin recursos, es posible avanzar sin tener cubierta la línea de etapas, dejarse á la espalda una guarnición numerosa y atacar de frente posiciones artilladas y provistas de cuantos elementos ha inventado la industria militar moderna.

Aparte de una carencia absoluta de preparación inexplicable en un país que estaba en plena guerra con otro, Turquía ha hecho ver que sus tropas carecían de instrucción en el tiro, de espíritu y de plan.

Hechos aislados honoríficos demuestran que el valor no ha huido de las filas otomanas y que solamente un desconcierto orgánico enorme y un alto mando inepto en absoluto han podido ser causa de tan tremendo desastre.

Los aliados conocían desde luego las desfavorables condiciones en que estaban sus enemigos. Por eso se atrevieron á invadir el territorio en forma tan audaz; pero al ver colmadas sus esperanzas, redoblaron la energía del ataque con un éxito jamás igualado.

Mas tal sistema conduciría seguramente á la derrota á quien tratase de imitarlo delante de un contrario sereno, y que emplease metódicamente sus fuerzas.

La guerra, como todos los actos humanos, necesita una preparación minuciosa en la cual estriba principalmente la victoria.

Puede asegurarse que en dicha preparación se lleva ganado un 90 por 100 para batir al enemigo, si éste no iguala las condiciones iniciales de rapidez en la entrada en campaña, instrucción de todas clases, moral y disciplina.

Sobre tan importantes extremos es posible dictar preceptos fijos y tan invariables como los de las ciencias exactas.

Pero una vez iniciadas las operaciones, todo es ya ocasional y son pocas veces muchas veces afortunadas que en otras ocasiones costarían muy caras y que deben ser condenadas aunque las haya sancionado un éxito que no puede formar doctrina.

Tratando de este asunto, creemos oportuno recordar una cita hecha por el escritor militar más práctico y concienzudo de la época moderna, el general de Artillería alemán príncipe de Hohenlohe Ingelfingen.

Este, que hizo toda la campaña de 1870, como comandante general de su Arma, en el Cuerpo de la Guardia Real prusiana, publicó después unos libros admirables con sus impresiones personales sobre aquella guerra magistral.

En una de esas obras, titulada «Cartas sobre la estrategia», sentaba el principio que nosotros ahora preconizamos, y en apoyo de su tesis refería varios ejemplos prácticos.

Uno de ellos reviste caracteres verdaderamente cómicos, no obstante ser de profunda enseñanza la deducción que del mismo sacaba el ilustre general tedesco.

El cuerpo de Ejército citado, después de combatir todo el día y derrotar á los franceses de un modo completo, se había acantonado en varios pueblos para pasar mejor una noche horrible de nieve y ventisca que hacía muy penoso el vivac.

Tres brigadas de caballería perseguían al enemigo vencido y algunos escuadrones cubrían la línea de los acantonamientos, donde los vencedores dormían como en plena paz.

El jefe de Estado Mayor, que descansaba al lado del príncipe de Hohenlohe, fué despertado á media noche por un oficial de servicio. Salió de la habitación, y volvió al poco rato riéndose á carcajadas.

Interrogado por el general de Artillería sobre aquella risa insólita, respondió:—Cuando usted sepa lo que acabo de hacer, reírá como yo.

Me han avisado—continuó—de que estaba ahí una compañía del tren acabada de incorporar con pequeña escolta; no tengo donde alojarla, y la he enviado á dormir al pueblo de H. porque el tiempo está helado.

—Pero, por Dios—objetó el príncipe—, si ese punto está á un kilómetro delante de la línea de avanzadas!

—Pues esa es la causa de mi hilaridad—contestó el jefe de Estado Mayor;—lo más chusco es que en uno de los carruajes viene la caja de campaña, de modo que ahora tenemos en punto de vanguardia algunos miles de marcos; pero no hay cuidado; el enemigo, con la paliza recibida y la noche que hace, sólo piensa en huir y no se atreverá á volver sobre sus pasos. Y así fué en efecto.

—Resulta, pues—dice el general en su obra—, en una ocasión se han tenido las arcas del dinero de un Cuerpo de Ejército delante de las avanzadas y no ha sucedido nada; mas nadie se atrevera á repetir el experimento, por que un simple escuadrón con un capitán atrevido podría haber dado un serio disgusto al jefe de Estado Mayor que osó contraer una responsabilidad tan grande para que una unidad á sus órdenes pudiese descansar ignorando que estaba completamente indefensa.

Las situaciones estratégica y táctica creadas por los triunfos insólitos de búlgaros, serbios, montenegrinos y griegos, es absolutamente favorable para ellos y no será fácil que los turcos logren reaccionar de un modo eficaz.

Pero si con la llegada de refuerzos de Asia, un empujón vigoroso de los vencidos consigue una ventaja en la Tracia ó en el Epiro, la situación de las tropas búlgaras ó griegas, sería sumamente crítica, porque tendrían que retroceder sobre una línea muy extensa, cuyos flancos están en el aire y á cuya retaguardia han quedado fuerzas de importancia.

No es probable que tal suceda, mas tampoco es imposible y tal vez, si la guerra se prolonga, nos veamos sorprendidos por otros sucesos de índole diversa á los que hoy contempla absorta la opinión profesional europea.

Lo que se deduce del estado actual del conflicto es que los aliados se plegarán á los consejos de las Cancillerías y harán la paz obteniendo el premio de sus triunfos sin exigencias exageradas, ya que Austria parece que no insiste en sus imposiciones de los últimos días.

La actitud de la flota internacional que está en el Bósforo, y en la que tiene España una representación modesta, induce á pensar que el acuerdo entre las Potencias es sincero y dará resultados eficaces.

J. ts.

Es el calzado mejor y más sólido del mundo.—Díctelas María Rivero, II.

Extranjero

Magistrado enérgico. París, 27.

En el Palacio de Justicia ha ocurrido hoy un curioso suceso.

Acababa de ser dictada la sentencia condenando á los 19 socialistas procesados por la ejecución de actos antimilitaristas, de que ya hemos dado cuenta.

Los compañeros de los procesados, que llenaban completamente la sala, han comenzado á cantar el himno «La Internacional».

No habían llegado aún al segundo verso, cuando el presidente, con una energía imponderable, ha conseguido interrumpir el cántico y hacerse oír.

—Si alguno de los que aquí se encuentran—ha dicho el presidente—comete delito, será detenido y, sin levantar esta sesión, procederemos á juzgarle.

La conminación presidencial ha sido de gran efecto.

Ni un solo socialista ha osado proseguir «La Internacional».

Crisis presidencial. San Petersburgo, 27.

Circula el rumor, considerado como muy verosímil, de próxima crisis ministerial.

Dará origen á ella el presidente del Consejo, Kokovtsoff, que se propone presentar la dimisión muy en breve.

La crisis, según parece, será poco extendida.

Continuarán, excepto el presidente, todos los ministros actuales.

El que ahora lo es de Agricultura se encargará de la presidencia del Consejo.

Dos nuevos acorazados «doughts». El Gobierno inglés ha pedido á unos armadores de la Clyde dos acorazados de 27.000 toneladas de desplazamiento.

Estos buques estarán provistos de máquinas con turbinas que desarrollarán una fuerza de 60.000 caballos y alcanzarán una velocidad de 25 nudos.

Estos nuevos acorazados llevarán ocho cañones de 15 pulgadas.

ASPRON HERMANOS

Plato del día para mañana 11. Viernes.—Rosbif á la Sevillana. . . . . 1 peseta.

Senado

Sesión del día 27 de Noviembre de 1912.

Abrese la sesión á las tres y cuarenta minutos, con regular concurrencia de señores senadores.

En el banco azul, los señores ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Marina. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas. El Sr. Omedilla dirige dos ruegos al señor ministro de la Gobernación, referentes el uno á la supresión de la mendicidad y el otro solicitando se tomen las medidas necesarias para impedir la entrada en España del cólera, que está desarrollándose en el Extremo Oriente.

La Mesa ofrece trasladar los ruegos del orador al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Polo y Peyrolón se hace eco de la excitación que reina en las costas gallegas con motivo de la supresión de la pesca llamada de «ardora».

La Mesa ofrece trasladar el ruego del orador al ministro del ramo.

ORDEN DEL DÍA. Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta sobre el presupuesto de Marina.

Continúa la discusión del presupuesto de liquidación.

El Sr. Cabetón, presidente de la Comisión, contesta al Sr. Sánchez de Toca defendiendo el dictamen.

Justifica las partidas consignadas para obras públicas.

El Sr. Sánchez de Toca rectifica. El Senado pasa á reunirse en Secciones.

A las cinco y cuarenta y cinco se reanuda la sesión y se da cuenta del nombramiento de las Comisiones.

Se suspende la discusión, y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión de 27 de Noviembre de 1912.

A las tres y veinte abre la sesión el señor Moret.

En el salón hay escasamente veinte diputados, y en las tribunas escasísimo público.

En el banco azul, los Sres. Barroso y Villanueva.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin ruegos ni preguntas se entra en el ORDEN DEL DÍA.

Se aprueban varios dictámenes.

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley elevando á 10.301.763,21 pesetas el crédito extraordinario de pesetas 6.669.293,21 concedido al Ministerio de la Gobernación para la construcción de la nueva Casa de Correos y Telégrafos.

Es aceptada otra enmienda del Sr. López Monis al cap. 7.º

El Sr. Morote defiende una enmienda. Le contesta el ministro de Instrucción pública.

Intervienen en el debate los Sres. Senante, Rivas (D. N.), Romeo, el presidente del Consejo, y á las nueve y diez minutos se levanta la sesión.

Incidente chileno-peruano

Tropas á la frontera. Particpan desde Nueva York, con referencia á noticias de Sema, que en la frontera chileno peruana ocurrió esta mañana un incidente que acaso tenga gravísimas consecuencias.

Un destacamento de tropas del Perú invadió el territorio vecino para realizar maniobras militares.

Intimidados para que retrocedieran la línea fronteriza, los peruanos se negaron, y entonces un batallón de Infantería chilena, protegido por la Artillería de un fuerte, acometió á las tropas del Perú, que se replegaron rápidamente, abandonando un muerto y cinco heridos.

El Perú ha enviado á la frontera un cuerpo de Ejército de 10.000 hombres con 30 cañones.

El de Chile ha concentrado su escuadra, compuesta por un acorazado, tres cruceros acorazados, seis cañoneros blindados y 12 torpederos.

Esta flota está dispuesta á zarpar inmediatamente con rumbo á las costas peruanas.

AVISO. La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7, PLATERIA

Firma de S. M. DE GUERRA

Destinando al interventor de distrito D. Juan Oscaz para el cargo de interventor militar, en comisión, de la primera región, y al comisario de Guerra de primera clase D. José Casanovas para interventor militar de Baleares.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Luis Aizpuru y D. Luis Fridich Donoso.

Idem cruces del Mérito militar blancas de la clase correspondiente, pensadas, al coronel de Estado Mayor D. Luis Serra; subinspector médico de segunda clase, D. José Sánchez; capitán de Infantería, D. Rodrigo Arellano; oficial primero de oficinas militares, D. Eusebio Alvarez; oficial segundo de ídem, D. Julián Gilabert; maestro de taller de segunda clase del material de Artillería, D. José Gómez; subinspector médico de segunda, D. José Fernández Baquero; coronel de Artillería, D. Ubaldo Rexach; teniente coronel de Infantería, D. Antonio Fernández comandante de Artillería, D. Isidoro Moreno; capitanes de Infantería, D. Francisco Navarro, D. Luis Calvet, D. José Berto y D. Julio Castro, y oficial primero de Intendencia D. Antonio Micó.

Idem cruces blancas del Mérito militar de la clase correspondiente: al comandante de Artillería D. Pedro Albaladejo y A. arcón, y al médico primero D. Pedro Ferreras Samper; y para mención honorífica al maestro de obras militares don Adolfo Aragonés y de la Encarnación.

DE MARINA. Real decreto sacando á concurso la ejecución de las obras para la habilitación de los talleres y almacenes de Artillería del arsenal de la Carraca.

Idem id. concediendo el pase á la situación de reserva, con el empleo de contralmirante, al capitán de navío D. Ricardo de la Guardia.

Sociedad Astronómica de Barcelona

Se ha verificado el sábado y domingo, días 16 y 17 del corriente, la anunciada visita oficial de la Sociedad Astronómica de Barcelona al Observatorio del Ebro.

Los expedicionarios, que fueron recibidos en la estación de Tortosa por una representación del Municipio y por otra del citado Observatorio, dedicaron por completo al estudio de este notable establecimiento todo el tiempo de su estancia en aquella población.

La visita fué por demás instructiva y fructífera, habiendo estado á cargo de cada uno de los Padres encargados de las diversas secciones la explicación de instrumental y métodos de trabajo de la suya respectiva, en forma que pudieron los visitantes enterarse hasta el último detalle del modo de funcionar de aquel Observatorio, modelo entre los de su clase.

En la visita del primer día inspeccionáronse la sección meteorológica, la biblioteca, la sección de aparatos sismográficos y parte de la sección eléctrica y de estudio de las corrientes telúricas, dedicándose las primeras horas de la noche á la visita á los laboratorios de Química y Fisiología que dirigen los PP. Victoria y Prijuela, y que se hallan anexos al Observatorio.

El segundo día versó la visita sobre los aparatos astronómicos, en particular el ecuadoria, círculo meridiano, espectro heliógrafo y espectrogoniómetro, los aparatos magnéticos y la estación de telegra-

fos si hilos, donde se reciben diariamente las señales horarias de París y los diagramas meteorológicos.

En ausencia del Sr. Cirera, quien desde Madrid dirigió un expresivo telegrama de saludo á los expedicionarios, hizo cargo, acompañado de los PP. Pericas, García, Crusellas, Minerva y Trullas, además de los dos antes citados, pudiéndose decir que difícilmente podría haberse dispuesto el recibimiento hecho por el Padre del Observatorio del Ebro á la Sociedad Astronómica de Barcelona en forma que hubiese resultado de mayor cordialidad y provecho científico.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8,30, Isabau.

ESPAÑOL.—A las 9, Vida alegre y muerte triste.

PRINCESA.—A las 9, (Homenaje á Benavente) La noche del sábado.

COMEDIA.—A las 9, (homenaje á Benavente) Lo cursi.

A las 4 1/2 (matinée) La pobre niña.

LARA.—Homenaje á Benavente.—A las 10 De cerca.

A las 11 (doble), La losa de los sueños.

PRICE.—A las 9 1/2, La vida alegre.

A las 6 (matinée de moda), Molinos de viento y El guitarrico.

ESLAVA.—A las 6, Los húsares del Kaiser.

A las 1 1/2, Petit café.

CÓMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6 1/2 (doble), El diablo en coche (dos actos).

A las 10 3/4 (doble), Lances de amo y criada.

CERVANTES.—(Homenaje á Benavente).—A las 10 (sencilla), Modas.

A las 10 3/4 (doble), De cerca.—La fuerza bruta.

NOVEDADES.—A las 6, La Venus moderna.

A las 7 1/4, El Golfo de Guinea.

A las 9, Amor ciego.

A las 10 1/4, El chico del café.

A las 11 1/2, El gofo de Guinea.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima 8).—Compañía dirigida por Arturo la Riva. (Homenaje á Benavente).—Gran moda.

A las 4, peluqueras.

A las 5 1/4, Los pretendientes.

A las 6 1/2 Amores y amos.

A las 8 1/4, peluqueras.

A las 9 1/2, El amor suelta.

A las 10 1/2 (asocial), Sin querer.—Los intereses creados.

LATINA.—A las 9, La fundición.

A las 7 3/4, El himno del pueblo.

A las 10 1/4, Las capotas.

A las 11 1/4 El príncipe celoso.

MADRILEÑO.—Secciones desde las 5 tarde, con las atracciones Ibon, Pepita S-I, Angelita Muñoz, Lusa de Garsan, B. bins Valverde, Hermanas Molina, Luisa Giménez y las de gran éxito Herminias B. rigares, Torralto, Vicenta Vargas y Las cinco Mascottes.

RECREO S. LAMANCA.—(Ideal Politécnico, Villanueva, 28. Teléfono 3 377.)—Patines; sección continua de cineatógrafo de 5 á 8. Cambio diario de programa. Martes y viernes, moda. Jueves dedicados á los niños, con programas especiales y carreras de cintas. Billetes para entrar, una peseta. Entrada con derecho á la sección continua de cineatógrafo, 50 céntimos. Hay bar patinero.

TRIANGULO PALACE.—Grandes secciones de cine artístico de 4 1/2 tarde á 10 3/4 noche.—A las 6 1/2, gran gala, reunión de la aristocracia madrileña.—Éxito de «Las Tenazas» y «El club de los elegantes».—A las 1 1/4 y 11 3/4 noche, varietés: Mile. Mary, Les 5 Mascotte, Ju. la Emeralda y Los Chimentí.

SAL N RAGIO (plaza de España).—Cine-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Sección continua desde las 5 de la tarde.—Jueves matinales con regalos.—Los viernes por la tarde moda.—Intermedios amenizados por notable sexteto.—Grandes éxitos: «Las medallas de Bidoño» y «Las últimas modas de París, para señoras».

LA FELICIDAD

Añadid años á vuestra vida; da el vida feliz á vuestros años, y seréis completamente dichosos, como en una eterna juventud bella y sonriente; y esto está en vuestra mano el conseguirlo, tomando el Biógeno Khónil

probado engendrador de vida, que desarrolla á los niños, fortalece á los hombres, hermosa á las mujeres y conserva á los viejos.

DE VENTA En todas las farmacias y droguerías

Imp. y Lit. EL PORVENIR MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.

La Dirección de Seguridad

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el ministerio de la Gobernación una Dirección general, que se denominará de Seguridad. Corresponde a este Centro entender en la organización y ejecución de los servicios que comprende la Policía gubernativa, para cuyo efecto se considerará esta dividida en dos Secciones: de Vigilancia y de Seguridad.

Art. 2.º El director general de Seguridad, en representación y como delegado del ministro de la Gobernación, ejercerá las facultades que corresponden por la legislación administrativa y por el Reglamento especial del Ministerio á los directores generales del mismo, y además las que se expresan en los artículos siguientes.

Art. 3.º La Dirección General tendrá por uno de sus principales fines constituir un Centro adonde afluyan todos los datos e informaciones procedentes del territorio nacional, relacionados con el mantenimiento del orden general, y con la prevención y persecución de los delitos y demás servicios propios de la Policía, para que organizados, relacionados y complementados, sean base de iniciativas y órdenes que de tal Centro partan, para su cumplimiento en donde corresponda, unificando y sistematizando este servicio público en todo el Reino. A estos objetos, los gobernadores civiles, sin perjuicio de hacerlo como hoy al ministro, comunicarán también á la Dirección General cuantas noticias y datos tengan relacionados con tales servicios, y ésta se entenderá directamente con aquéllos á los propios objetos. Lo efectuará siempre de una manera directa con el personal de Vigilancia y Seguridad de todas las provincias.

Un Reglamento general determinará la dependencia y relaciones del personal de Vigilancia y Seguridad en la prestación del servicio tal como hoy se constituye y las que le son propias respecto de los gobernadores de provincia.

El director general podrá inspeccionar, por sí ó por sus delegados, el personal y servicios de la Policía en todo el territorio nacional.

Los gobernadores propondrán, y el director general, si procediere, impondrá las correcciones reglamentarias que correspondan por faltas en el servicio, ó someterá á la Junta Superior de Policía la decisión, si fuere de su competencia.

El director general también podrá corregir por sí á todo el personal de Vigilancia y Seguridad por faltas comprendidas en los reglamentos.

Art. 4.º Además, y sin perjuicio de promover la averiguación de los delitos y el descubrimiento de los delincuentes, conforme á lo preceptuado en la ley de Enjuiciamiento Criminal estará facultado el director general:

1.º Para relacionarse y entenderse directamente ó por el conducto que proceda, según los casos, y dentro de las prescripciones legales, en cuanto concierne á la seguridad y vigilancia públicas, con las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, administrativas, diplomáticas y consulares.

2.º Para autorizar con su firma todas las Reales órdenes comunicadas que se expidan, cumpliendo acuerdos correspondientes á resoluciones de trámite ó definitivas en los asuntos de su competencia.

3.º Para acordar y dictar las órdenes de destino y traslado de todos los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y concesión de licencias, así como las propuestas de ascensos de los mismos. Para disponer cuando sea necesario que presten servicios extraordinarios y temporalmente los individuos á sus órdenes en punto distinto del de su residencia oficial. Para autorizar con su firma los documentos que les identifiquen ante las autoridades del Reino. Será, además, vocal nato de la Junta superior de Policía.

4.º Para organizar los servicios de ambos ramos, vigilar la práctica de los mismos é introducir en ellos las modificaciones que su observación y experiencia le aconsejen, previa aprobación por el ministro de estas últimas determinaciones.

5.º Para adoptar cuantas medidas y resoluciones le sugiera su celo, á fin de que se cumplan los mandatos ó los acuerdos del Gobierno en punto á vigilancia y seguridad de las personas y propiedades y conservación de la tranquilidad social, sin perjuicio de la misión propia de las

autoridades militares, procediendo de acuerdo con ellas, caso necesario, conforme á las leyes.

6.º Para reprimir los actos contrarios á la moral ó á la decencia pública, y las faltas de obediencia ó respeto á su autoridad; pudiendo imponer con este motivo multas que no excedan de 500 pesetas, y en defecto de pago de la multa, el arresto legal correspondiente hasta el máximo de quince días. Por último, el director general de Seguridad, asumirá el mando directo y único de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad en Madrid.

Art. 5.º Para ser director general de Seguridad, será necesario desempeñar ó haber desempeñado el cargo de jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid, ó reunir las circunstancias exigidas por las leyes para obtener destino de la categoría de jefe superior de Administración.

Art. 6.º La Dirección general constará, además del director, de un subdirector, el cual sustituirá al director general; de una Secretaría y de las Secciones y personal que determinará el reglamento de servicios que se publique en ejecución del presente Real decreto.

Art. 7.º El Gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley modificando en cuanto sea necesario, la legislación actual para que el director general, como jefe de los servicios de la provincia de Madrid, pueda asumir, en representación del ministro de la Gobernación, y ejercer con autoridad propia y privativa cuantas facultades se atribuyen á las autoridades civiles de distinto género en las leyes vigentes. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los alcaldes de la provincia de Madrid acatarán y cumplirán desde luego los mandatos del director general de Seguridad, emanados de las facultades que en esta disposición se le conceden, y por consecuencia de ello, darán cuenta inmediata de cuantos hechos ó incidentes relacionados con el orden público acaecieren en las jurisdicciones de su mando.

Art. 8.º En la ejecución de lo dispuesto en los artículos anteriores, corresponderá como atribución propia del director general de Seguridad y jefe local de la provincia de Madrid:

1.º Otorgar ó negar en ella permiso para la celebración de manifestaciones, reuniones y actos públicos, adoptando las medidas que juzgue necesarias para garantizar la conservación del orden. A estos efectos dispondrá, dentro de la provincia de Madrid, el servicio propio del Instituto de la Guardia civil, con estricta sujeción y de acuerdo en cuanto á la forma y extensión del mismo con los reglamentos por que se rige, y respetando en absoluto lo que en la ejecución de dicho servicio corresponde exclusivamente á sus jefes y oficiales, así como las atribuciones todas que por las disposiciones vigentes pertenecen al director general de la Guardia civil, quien conservará en todo caso expedita la acción fiscalizadora de dicho servicio y del proceder de los individuos del citado cuerpo.

2.º Ejercer todas las facultades y deberes atribuidos á la autoridad civil por el reglamento de Policía de espectáculos y demás disposiciones vigentes.

3.º Expedir las licencias de uso de armas y de caza, revisar los pasaportes y llevar el registro de extranjeros, adoptando las medidas que con relación á estos objetos estime convenientes, según lo autorizan las leyes, y proponer al Gobierno, cuando lo considere necesario ó conveniente, la expulsión de aquéllos.

4.º Todo lo concerniente á hoteles, casas de viajeros, porteros, casas de préstamos y demás establecimientos públicos y cuantó pueda interesar á la protección de las personas ó de las propiedades y todo lo concerniente á Asociaciones, vagos y mendigos.

5.º Ejercer las atribuciones que á la autoridad gubernativa competen, según las disposiciones vigentes, en el régimen de la prostitución.

Art. 9.º Dentro de las plantillas y de los recursos autorizados por la ley de presupuestos vigente, se crea una Inspección de Seguridad para Madrid y su provincia con facultades delegadas del director general, teniendo autoridad propia en el ejercicio de su cargo.

El funcionario que la desempeñe será el llamado á sustituir á aquél en el mando y dirección de los servicios y personal de la provincia de Madrid, cuando previa autorización expresa y escrita del ministro de la Gobernación asuma el mando efectivo en ausencia ó enfermedad del director general.

La misión ordinaria del inspector se contraerá á cumplir las ordenes del direc-

tor general y á ejercer las facultades que le delegue.

Su nombramiento está sometido á los requisitos exigidos en la actualidad para obtener el cargo de jefe superior de Policía gubernativa, á menos que el designado pertenezca al Ejército, con empleo de general ó coronel.

Art. 10.º En igual forma que para Madrid dispone el artículo anterior, se crea para Barcelona el cargo de inspector de Seguridad, con las atribuciones y retribución que hoy se le reconocen al jefe superior de Policía gubernativa de aquella provincia.

Art. 11.º El ministro de la Gobernación dictará en el plazo más breve las disposiciones reglamentarias que correspondan para la más rápida observancia del presente decreto.

Desde luego, y sin perjuicio de ellas, todos los antecedentes que existen en la actualidad en la Sección de Orden público relativos á servicios de Seguridad y Vigilancia pasarán á la Dirección general de Seguridad, la cual entenderá también en todo lo que venía cometido á aquella Sección en cuanto al orden público en sus diversas manifestaciones se refiere.

Art. 12.º Para la más eficaz ejecución de lo dispuesto en el presente decreto, implantando los servicios y distribuyendo el personal afcto á ellos en la forma más conveniente al interés público, el Gobierno propondrá á las Cortes las medidas legislativas necesarias para la regularización de las nuevas plantillas en los servicios de Seguridad y Vigilancia.

Art. 13.º Se derogan cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil novecientos doce.—Atoronso.—El ministro de la Gobernación, Antonio Barroso y Castillo.

Compre V. "LA TRIBUNA" y corte el CUPÓN SALGADO

El Tratado hispano-francés

Las noticias que se han adelantado acerca de los puntos principales que abarca el Tratado hispano francés sobre Marruecos son interesantes.

En las delimitaciones geográficas, lo acordado es lo siguiente:

Se refieren al nuevo trazado de las zonas francesa y española, en relación con el primitivo de 1904; á las primeras demandas y contraproposiciones, y á las cesiones territoriales hechas por España á Francia con motivo de las que hubo de hacer á Alemania la República francesa.

En la zona Sur, Francia obtiene, con arreglo al Convenio de 1904, 200.000 kilómetros, es decir, toda la parte del territorio comprendido entre el límite septentrional del Imperio marroquí y el Oeste de Draá, aparte de dos porciones del litoral que abarcan, respectivamente, 100 y 60 kilómetros, entre los cuales se encuentra enclavado Ifni, y que representan unos 100 kilómetros de costa y unos 30 de hinterland.

En la zona Norte, tal como está limitada por dicho convenio, se establecen tres secciones:

La región del Muluya. La del Uargh. La del Lucus.

En la del Muluya los nuevos límites parten ahora de un kilómetro, próximamente, del vado del Kilila, para subir hasta Taribassa, á través de una línea existente entre las cuencas del Kert y del Muluya.

La divisoria de una y otra zona de la región de Uarga, partiendo de Taribassa, se une á lo largo de la línea trazada en las cuencas antedichas y llega á Djemaá, antes Chorla de Tafraut, conservando España ambas orillas del Uarga; después el límite pasa sobre la orilla derecha ó superior, para seguir por las primeras alturas que lo bordean, dejando el curso entero del Uarga dentro de la zona francesa y uniendo al término la antigua frontera de 1904, al Este de Uazan.

En el Lucus se ha tomado como límite el paralelo 35, dejando dentro de la zona española el monte Ghami, posición estratégica situada un poco más abajo de este paralelo, á condición de que España no construya fortificaciones en Alcazarquivir.

En nuestra zona Norte, así delimitada, hay que prescindir, internacionalizándola, de la ciudad de Tánger y tierras que la circundan.

LA GACETA

Presidencia del Consejo de ministros. Continuación de la relación de los telegramas que ha recibido el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

Ministerio de Estado.—Cancillería.—Continuación de la relación de los testimonios de pésame que ha recibido del extranjero el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

Recepción por S. M. el Rey (q. D. g.) del Excmo. Sr. Antonio da Fontoura Xavier, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de los Estados Unidos del Brasil en esta Corte.

Ministerio de la Guerra.—Ley disponiendo se considere como de campaña el servicio militar aeronáutico, incluyendo el período de instrucción.

Ministerio de Marina.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley derogando el artículo 2.º adicional de la ley de 12 de Junio de 1909, que trata de la amortización del personal del Cuerpo general de la Armada de la Escala de tierra.

Presidencia del Consejo de ministros. Real decreto resolviendo á favor de la Autoridad judicial la competencia promovida entre el gobernador civil de Avila y el juez de primera instancia de Arévalo.

Ministerio de la Guerra. Reales decretos concediendo la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Luis Aizpuru y Mondéjar y D. Luis Fridrich Domec.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto creando la Dirección general de Seguridad.

Otro nombrando director general de Seguridad á D. Ramón Méndez Alanís, ex jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid á D. Francisco Fernández Llano.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan á Francisco Fernández Romero las 1.000 pesetas que depositó para acogerse á los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas.

Ministerio de Hacienda. Real orden disponiendo se declare que las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, en sus relaciones con la Hacienda, deben limitarse á ser oídas cuando se las consulte, y á exponer lo que estimen digno de su mención, sin pretender intervenir directamente en la administración de los impuestos.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden reglamentando las exhibiciones cinematográficas en los espectáculos públicos.

Ministerio de Fomento.—Reales órdenes aprobando la distribución por anualidades del crédito concedido en concepto de subvenciones y anticipo de fondos á los Ayuntamientos que se mencionan para la construcción directa por los mismos de los caminos vecinales que se indican.

Otra aprobando el contador eléctrico W 3 de corriente a terna, y las denominaciones del mismo que se indican.

En el Africa española

MELILLA. Los restos de los héroes de 1909.—El general Ramos.—Muerte repentina.

Durante todo el día de hoy una Comisión compuesta del capitán de Ingenieros Sr. Mulero, el teniente Sr. Bolado, un médico, un capellán y fuerzas de Ingenieros y Sanidad, procedió á extraer los restos de las víctimas de la campaña de 1909, que ocupaban las sepulturas próximas á Sidi Musa.

Los cadáveres fueron trasladados á la segunda caseta, en cuyo cementerio se les dará sepultura pasado mañana, con toda solemnidad.

Ha regresado á la Península el general gobernador D. Máximo Ramos.

En una casa de comidas del barrio del Príncipe de Asturias ha fallecido repentinamente el soldado del regimiento de Ceriñola Pablo Alonso Duarte, que se hallaba rebajado en la plaza.

CEUTA. En el Ayuntamiento.—Sesión tumultuosa. Hoy celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria para discutir el presupuesto.

Quisieron los concejales discutir uno de

los capítulos, y el alcalde interino se opuso á ello. Dos tenientes de alcalde protestaron, y el alcalde ordenó que entrara la Guardia municipal en el salón de sesiones cuando se hiciera de él al cuarto teniente de alcalde.

Ante ese atropello, se desencadenó un gran escándalo. Protestaron ruidosamente varios concejales, abandonaron el salón de sesiones, seguidos de numerosas personas, é inmediatamente telegrafiaron al gobernador civil de la provincia lo ocurrido.

EN ALCAZAR

Un moro amigo.—Testimonio de gratitud. Tánger.

El Ejército español de ocupación de Alcazarquivir ha hecho entrega á Sid Abdelkrin Chaonch, gerente de la Agencia consular francesa en Alcázar, de una soberbia copa de plata con dedicatoria en árabe, testimonio de agradecimiento por haber suministrado gratuitamente á las tropas españolas toda el agua necesaria de los pozos de sus huertas.

Hizo la entrega, en representación del Ejército de España, el Estado Mayor, á quien el gerente de la Agencia consular francesa ofreció un espléndido té.

ARTE Y ARTISTAS

Price. Como oportunamente anunciamos, hoy jueves se celebrará en este teatro una gran matinee de moda, en la que Luisa Vela y Sagi-Barba cantarán «Los molinos de viento» y «El guitarrico», representándose además «Bohemios».

Por la noche, y á petición de numeroso público, se repetirá «La viuda alegre», gran éxito de esta compañía.

Mañana se cantará «La tempestad», por la Vela y Sagi Barba, y al solo anuncio de este reparto se ha producido la expectación que precede siempre á los grandes acontecimientos artísticos.

Trianon-Palace. Se anuncian las últimas presentaciones de los celebrados duetistas «Los Chimientis», que tan brillante actuación vienen realizando en este teatro.

Hoy jueves, gran acontecimiento artístico: debut de la eminente estrella «Olimpia», la inimitable canzonetista del famoso dueto «Las Argentinas», cuya campaña de hace un año en el Trianon Palace quedó como hecho memorable en los fastos del «music-hall».

Se presenta con repertorio nuevo y escogido y con decorado propio; el anuncio de su debut ha causado gran expectación, y todo Madrid desfilará á admirar á la bellísima «étoile».

La secciones de cinematógrafo en este salón siguen en pleno auge; en la de gala de la tarde, en que se agotan las localidades á diario, se da cita la mejor sociedad madrileña.

Chantecler. Hoy jueves, día de moda, se dará en este cinematógrafo una función completa, obsequiándose con cajas-merienda á todos los niños que asistan por la tarde.

PAPEL IMPRESO

Ahora es el momento. Es el momento ahora de empezar á coleccionar el Diccionario Enciclopédico Ilustrado y la Historia de España, que regala El Hogar y la Moda.

Esta revista publicará desde primeros de Diciembre una edición especial con la que comenzará á repartir desde sus primeros cuadernos el Diccionario y la Historia y además una interesante novela.

También, y según anuncia El Hogar y la Moda en su número de esta semana, desde el mes de Diciembre regalará, lo mismo en su edición corriente que en su edición especial, patrones cortados y patrones dibujados.

Asimismo, á los suscriptores de ambas ediciones seguirá haciéndole mensualmente regalos tan útiles y valiosos como máquinas de coser, máquinas de lavar, vajillas, cortes de traje, piezas de tela, etc.

A pesar de todo esto el precio de la suscripción sigue siendo el de dos reales mensuales.

La Sociedad general de Publicaciones, Diputación, 211, Barcelona, envía gratis ejemplares de muestra.

De todas partes

Un incendio. Zaragoza, 27.

Se ha declarado un incendio en un almacén de maderas y muebles establecido en la plaza del Portillo.

El fuego devoró las existencias y el edificio.

Los vecinos de las casas inmediatas, ante el temor de que el incendio se propagara, arrojaron los muebles por los balcones.